



FIRMADO POR
Presidente, por delegación genérica en Abel
Fresneda López - (DECRETO nº 2025/4841 de 22 de
julio) y delegación especial y delegación de firma
(DECRETO nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024)
26/12/2025



FIRMADO POR
El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acctal
Carmen Rodrigo Morillas
26/12/2025



NIF: P1600000B

DECRETO
Área/Servicio: DEPORTES
Procedimiento: Expediente 1691188Y: FEDERACIÓN DEPORTES DE MONTAÑA. SOLICITUD SEGUNDA PRÓRROGA CONVENIO SENDEROS AÑO 2026.
Asunto: Aprobación Segunda Prórroga Convenio de Colaboración.

Por la Federación de Deportes de Montaña de Castilla la Mancha se ha solicitado la prórroga del Convenio administrativo de colaboración suscrito el 20 de febrero de 2024 con esta Diputación Provincial para el desarrollo del programa "Senderos de Cuenca".

Teniendo en cuenta que la estipulación cuarta del Convenio de colaboración citado, permite la prórroga por periodos iguales de un año cuando ambas Instituciones así lo acuerden, hasta un máximo de cuatro años.

Visto que con fecha 05.12.2025, fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y que constata que el Convenio es ajustado a Derecho.

Visto que, con fecha 12.12.2025, se emitió por Intervención informe sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio, así como sobre la acreditación en el expediente de que la constitución del citado convenio no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda provincial.

Visto que los compromisos económicos que se deducen de este convenio, no se supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2026, y que no se ceden funciones o actividades a otras Administraciones públicas, esta Presidencia, como competente para la aprobación y suscripción del convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en el artículo 34.1, letra o), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta el siguiente

DECRETO:

PRIMERO. Aprobar la prórroga por el periodo de un año del Convenio administrativo de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha en los términos en que figura en el expediente.

Autorizar y comprometer el gasto y en consecuencia proceder a la concesión de una subvención, a favor de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla La Mancha, por importe de 80.000 euros, para financiar el programa denominado "Senderos de Cuenca". El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 308.337.4800043 –PLAN PROVINCIAL DE SENDEROS/CONVENIO FEDERACIÓN DEPORTIVA DE MONTAÑA DE CLM- del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2026. Condicionado a la aprobación definitiva del Presupuesto para 2026.

SEGUNDO. Aprobar el régimen jurídico de la subvención recogido en el convenio que ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención de Fondos. (El abono de la subvención se efectuará en dos partes, el 50% con la firma de la prórroga, presentando la documentación que se indica en el convenio, y justificada esta primera parte, se procederá al abono anticipado del 50% restante, con plazo máximo de justificación el 31 de diciembre de 2026) estipulación séptima del convenio.

El plazo de vigencia del convenio se extiende desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

TERCERO. Notificar este decreto de prórroga del Convenio a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los interesados y emplazarles para la firma de la misma.

CUARTO. Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, en la próxima sesión que se celebre.





FIRMADO POR

Presidente, por delegación genérica en Abel
Fresneda López - (DECRETO nº 2025/4841 de 22 de
julio) y delegación especial y delegación de firma
(DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024)
26/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
accta
Carmen Rodrigo Morillas
26/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio Deportes

Expediente 1691188Y

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNKW TN34 4XX7 HDW4

Decreto Nº 9835 de 26/12/2025 "DECRETO APROBACIÓN SEGUNDA PRÓRROGA CONVENIO FEDERACIÓN MONTAÑA." - SEGRA 958635

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2